



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°250-2015-A/MPC

Concepción, 17 de Agosto del 2015

VISTO:

El Informe N° 0187-2015-GA/MPC, de fecha 17 de Agosto del 2015, El Informe N° 0184-2015-GA/MPC, de fecha 12 de Agosto del 2015, emitidos por la Gerencia de Administración; en el que solicita la inclusión al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de diversos procesos de selección.

El Informe N° 204-2015-UA/MPC, de fecha 17 de Agosto del 2015, El Informe N° 199-2015-UA/MPC, de fecha 12 de Agosto del 2015, emitidos por la Unidad de Abastecimientos; en el que solicita la Inclusión al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de diversos procesos de selección.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley 28607, concordante con el, Art. 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Las Municipalidades son órganos de gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, y gozan de autonomía política, administrativa y económica en asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 020-2015-A/MPC de fecha 19 de Enero del 2015, la máxima Autoridad Administrativa aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, con Hoja de requerimiento y autorización de gasto, La Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal - Programa de Complementación Alimentaria, solicita la Adquisición de Alimentos – Conserva de Anchoveña en salsa de tomate, conserva de anchoveña en agua y sal para el Programa de Complementación alimentaria, PANTBC, Comedores de la Municipalidad provincial de Concepción, cuyo monto es de S/. 56,285.04 (Cincuenta y seis mil, doscientos ochenta y cinco con 04/100 Nuevos Soles); la adquisición corresponde realizar un proceso de Adjudicación Directa Selectiva proceso clásico.

Que, con Hoja de requerimiento y autorización de gasto, La Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras solicita la Adquisición de Materiales de Construcción diversos para la Obra Construcción de Espacio deportivo en la Localidad de Heroínas Toledo – Distrito de Heroínas Toledo –provincia de Concepción – III Etapa, cuyo monto es de S/. 54,790.11 (Cincuenta y cuatro Mil, Setecientos noventa y 11/100 Nuevos Soles); la adquisición corresponde realizar un proceso de Adjudicación Directa Selectiva proceso clásico.

Que, con Hoja de requerimiento y autorización de gasto, La Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras solicita la Contratación de servicio de Mano de Obra para la construcción de malla deportiva para la Obra Construcción de Espacio deportivo en la Localidad de Heroínas Toledo – Distrito de Heroínas Toledo –provincia de Concepción – III Etapa, cuyo monto es de S/. 18,812.00 (Dieciocho Mil, ochocientos doce con 001/100 Nuevos Soles); la adquisición corresponde realizar un proceso de Adjudicación de menor cuantía proceso clásico.

Que, con Hoja de requerimiento y autorización de gasto, La Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras solicita la Contratación de servicio de consultoría para la formulación de estudio de pre inversión a nivel de perfil PIP – Mejoramiento de los servicios de Agua potable para riego en las localidades de Manzanares de la Provincia de Concepción; cuyo monto es de S/. 13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles), la contratación corresponde realizar un proceso de Adjudicación de menor cuantía proceso clásico.

Que mediante el Informe N° 204-2015-UA/MPC, de fecha 17 de agosto del 2015, Informe N° 199-2015-UA/MPC, de fecha 12 de agosto del 2015, la Unidad de Abastecimientos solicita la Inclusión al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de diversos procesos de selección, los mismos que se han detallado en los párrafos precedentes a fin de proseguir con los trámites correspondientes de ejecución de proceso;

Integrando Concepción y sus Distritos



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, de acuerdo a los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF y sus respectivas modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, siendo ésta entre otras modificaciones; las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección;

Y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Concepción, para el ejercicio Presupuestal 2015, vía la inclusión de los procesos de selección que se detalla en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Abastecimientos informe de la presente Resolución al OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisición y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los plazos establecidos por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Lic. Sixto Osores Cárdenas
ALCALDE

Integrando Concepción y sus Distritos